



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 23 SET. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8222-1 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1434 de fecha 23.09.2010 presentada por Don (a) MARCO ANTONIO BARRIENTOS BELLO con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CESAR ANDRES TRIVIÑO LAVANDEROS de fecha 07.09.2010 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)PAMELA DEL PILAR VILLANUEVA HORMAZABAL, Rut N° con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro JUEGOS ELECTRONICOS Rol N° 2-13817 (definitiva), que funciona en local ubicado en FERIA ERRAZURIZ L.3.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 23.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)